

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Nº 14/2019

Alcalde-Presidente:

D. Ignacio Urquizu Sancho.

Concejales presentes:

D. Javier Baigorri Navarro.

D^a Irene Quintana Moral.

D. Jorge Abril Aznar.

D^a Susana Mene Pazos.

D^a Angela Lara Garrido.

D. Ramón Panadés Andrés.

D. Juan Carlos Gracia Suso.

D^a Anabel Fernández Romero.

D. Angel Espés Espallargas.

D. Ignacio Carbó Espinosa.

D^a Berta Zapater Vera.

D. Eduardo Orrios Senli.

D^a Beatriz Altaba Sanz.

D. Francisco José Lahoz Celma.

D^a María Milián San Nicolás.

Concejales ausentes:

D^a Noelia Lorén Vallés

Secretario:

D. Andrés Cucalón Arenal

Interventor:

D. Francisco Javier Reyero

En Alcañiz, a treinta de septiembre de dos mil diecinueve, siendo las veinte horas se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los Sres. Concejales citados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente en primera convocatoria a la que han sido previamente citados.

Y siendo la hora señalada, cumpliéndose el quórum de presencia legalmente exigido se tiene por constituido el Pleno dándose inicio a la sesión, en la que se adoptan los siguientes acuerdos:

1.- RATIFICACIÓN URGENCIA A CONVOCATORIA.-

El Sr. Baigorri explica que el motivo de la convocatoria es el cumplimiento de plazos legales para remisión a Cámara de Cuentas.

Sometida a aprobación la ratificación de la urgencia de la convocatoria es aprobada por unanimidad.

2.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

Dada cuenta del borrador del Acta de la sesión celebrada el 2 de septiembre de 2019, se aprueba por unanimidad.

En este momento se incorpora a la sesión D^a Noelia Lorén Vallés.

3.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO. EJERCICIO 2018.-

Por el Sr. Secretario se proceda a dar lectura al dictamen emitido por la Comisión especial de Cuentas

A continuación el Sr. Baigorri como delegado de Hacienda informa que de acuerdo con los datos reflejados en la liquidación del Presupuesto de 2018 los gastos ascendieron a 16.927.003,24 euros lo que supone un incremento de 2.748.212,45 euros respecto a 2017 y en cuanto a los ingresos fueron de 17.542.939,85 lo que implica un incremento de 1.292.563,08 euros. Se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria pero no la Regla de Gasto. Como elemento relevante para esta Cuenta se ha presentado una alegación en el periodo de información pública por la Concejal de IU-Ganar que afecta al Balance. Existe informe de Intervención favorable a la estimación de la misma lo que conlleva una recomposición del pasivo.

El pasivo siguen siendo 94.954.561,34 € igual que el activo. Lo que ha cambiado es la configuración del mismo. Se recoge como deuda a 31-12-2018 los 2.148.389,06 euros procedentes del anticipo de Aquara. Total de la deuda del Ayuntamiento son 6.626.975 euros. Si se suma la de FOMENTA, nos situamos en 7.535.000,03 €.

Abierto turno de intervenciones toma la palabra la Sra. Milián que expone que volvemos a tener una Cuenta movidita. Desde IU siempre hemos defendido que la operación con Aquara era endeudamiento y debía contabilizarse como tal. No creemos que sea meramente un documento técnico sino que recoge la gestión política que se ha realizado. IU siempre hemos tenido razón. Tardar 7 años en arreglar esto no es de recibo. Critica el power point con el que la anterior Corporación defendió su gestión económica. No sabemos cuando llegó el mail de respuesta a una consulta a Hacienda ni quien lo recibió. Alude a las incorrecciones en materia de gestión de los recursos puestas de manifiesto por el Interventor en su informe. El dictamen da la razón a IU tras 7 años de trabajo.

Seguidamente interviene el Sr. Orrios que afirma que la Cuenta y los documentos que la acompañan son técnicos. Otra cosa es la valoración política que pueda hacerse sobre ellos. Año tras año se repiten los números. Las alegaciones son las mismas que el año pasado presentó por Ciudadanos. Este año Ciudadanos no ha presentado. El año pasado se informó por Intervención que no procedía su estimación. Este año ha cambiado el informe de Intervención. Nosotros nos regimos por los informes técnicos, siempre hemos seguido ese criterio y lo seguiremos. Alude a que aunque la alegación consta a nombre de IU-Ganar quien la ha escrito es el Sr. Galindo anterior Concejal de Ciudadanos que repite los mismos argumentos. Por eso hay que felicitar por su empeño al Sr. Galindo, aunque ahora actúe como asesor de IU.

A continuación interviene la Sra. Fernández que hace un breve repaso a la historia de la operación por la que se consiguió un anticipo de 2.300.000,00 € que fueron destinados a pagar facturas pendientes a proveedores. Estas facturas no pudieron ser asumidas con el mecanismo de financiación a través del ICO que puso en marcha el Gobierno y al que el Ayuntamiento también se acogió. La forma de contabilizar ese anticipo es una cuestión técnica y los sucesivos interventores del Ayuntamiento nunca han cuestionado su imputación como ingreso patrimonial. Ahora ha habido un cambio de

criterio. Este cambio no afecta al Balance. La deuda ha bajado respecto a la que nos encontramos al entrar en el Gobierno. Recuerda la importancia de renovar el contrato de agua que está vencido y para cuya nueva adjudicación ya se dieron pasos por el equipo de gobierno anterior.

El Sr. Baigorri reconoce que el Inventario no está actualizado como ocurre con la gran mayoría de Ayuntamientos. Vamos a contratar esa actualización y a adquirir una herramienta informática que vincule los cambios en el patrimonio con la contabilidad. Respecto al mail procedente de Hacienda di instrucciones al Secretario para que con los servicios informáticos se hiciera un rastreo. El resultado del mismo fue negativo. Todo indica que dicha consulta la pudo hacer el Sr. de Andrés, auditor que colaboró en la confección de la Cuenta General de 2016 con la Interventora. En cuanto al contrato de agua hay que retomarlo. Queremos conocer primero la situación de las infraestructuras y la necesidad de inversiones.

La Sra. Millán en respuesta al Sr. Orrios señala que el Sr. Galindo ha actuado como abogado de Ganar porque es quien mejor conoce las Cuentas y el problema. Lo del inventario se recoge en el informe.

Finaliza el turno de intervenciones el Sr. Alcalde que señala que lo que realmente interesa es que a 31-12-2018 tenemos una deuda de 7.535.000 millones. Empezamos la legislatura en julio y con el millón necesario para Puipinos nos situamos en 8,5 millones de deuda. Eso es lo que evaluarán en el futuro nuestros vecinos..

No produciéndose más intervenciones se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad.

En consecuencia el Pleno acuerda:

“PRIMERO.- Estimar la alegación efectuada por el Grupo Municipal IU-GANAR en los términos de la reclamación referida con la regularización contable que proceda en la documentación de la rendición de la Cuenta General del Ayuntamiento de Alcañiz formada de conformidad con los artículos 209 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

SEGUNDO.- Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Alcañiz con la regularización contable procedente como consecuencia de la estimación referida en el apartado anterior, así como la de sus Organismos y Entidades dependientes, correspondiente al ejercicio 2018.

TERCERO.- Remitir al Tribunal de Cuentas la Cuenta General del ejercicio 2018 debidamente aprobada antes del día 15 de octubre de 2019 de conformidad con el artículo 212.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.”

Y sin más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos.

El Alcalde-Presidente,

El Secretario,